

LA GUERRA
Y LA PAZ
Tradiciones y contradicciones

Alberto Carrillo Cázares
Editor
Volumen I



EL COLEGIO DE MICHOACÁN

**LA GUERRA Y LA PAZ
TRADICIONES Y CONTRADICCIONES**

**Alberto Carrillo Cázares
Editor**

Volumen I



El Colegio de Michoacán

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
<i>Alberto Carrillo Cázares</i>	11
I. MARCO DE REFERENCIA: EL BINOMIO GUERRA-PAZ EN EL MUNDO DE HOY	
Guerra y sociedad: naturaleza de los conflictos armados	
<i>Modesto Suárez</i>	19
Los caminos de la paz en el mundo actual	
<i>Jean Meyer</i>	35
La teología cristiana ante la guerra justa	
<i>Joseba Segura Etxezárraga</i>	47
Comentario a los trabajos de Jean Meyer y Joseba Segura Etxezárraga	
<i>Raúl Duarte Castillo</i>	67
La seguridad nacional: concepto y evolución en México	
<i>Agustín Maciel Padilla</i>	71
La guerra fría revisitada	
<i>Ignacio Sosa</i>	107
Centroamérica: proceso de paz y perspectivas de futuro	
<i>Luis Armando González</i>	119
Nicaragua: la guerra en la prensa y la literatura	
<i>Andrea Fernández</i>	139
Actualidad de la guerra en Chiapas	
<i>David Velasco Yáñez</i>	157

Comentario a los trabajos de Agustín Maciel, Luis Armando González y David Velasco Yáñez <i>Andrés Fábregas Puig</i>	181
--	-----

II. GUERRA Y PAZ EN LAS TRADICIONES RELIGIOSAS, FILOSÓFICAS E IDEOLÓGICAS

El elemento religioso en la rebeliones indígenas <i>José Francisco Román Gutiérrez</i>	189
---	-----

La guerra cristera en el pensamiento de los combatientes: el caso del general José Gregorio Gutiérrez <i>José Antonio Gutiérrez</i>	199
---	-----

El reino de Dios en la tierra. Apocalipsis y orden religioso en el umbral del tercer milenio <i>Miguel J. Hernández Madrid</i>	211
---	-----

III. LA GUERRA Y LA PAZ EN LAS TRADICIONES JURÍDICAS

El <i>Ius Belli</i> en la historia del derecho hispano <i>Remedios Morán Martín</i>	227
--	-----

La doctrina de los agustinos novohispanos sobre la guerra y la paz <i>Roberto Jaramillo Escutia</i>	243
--	-----

¿Objeción de conciencia sobre la conquista de las Filipinas? Del equívoco de las Indias al sueño de la China <i>Francisco Miranda</i>	279
---	-----

Comentario a los trabajos de Remedios Morán Martín, Roberto Jaramillo Escutia y Fran- cisco Miranda <i>Jorge Adame Goddard</i>	299
--	-----

Los franciscanos y la frontera chichimeca. Experiencias, actitudes e ideas sobre la paz y la guerra en el territorio de frontera <i>Francisco Morales</i>	309
---	-----

Comentario al trabajo de Francisco Morales <i>Carlos Manuel Valdés</i>	325
---	-----

Del arte de la guerra a la razón de Estado. Cuatro tacitistas novohispanos del siglo XVII <i>Salvador Cárdenas Gutiérrez</i>	331
---	-----

IV. LA GUERRA Y LA PAZ EN LAS TRADICIONES HISTORIOGRÁFICAS

La guerra: vencedores y vencidos en fray Hernando de Talavera y su proyección en otras conquistas <i>Luis Díaz de la Guardia y López</i>	353
Comentario al trabajo de Luis Díaz de la Guardia y López <i>Ernesto de la Torre Villar</i>	369
Los rostros de Cronos o el ensanchamiento mental del Atlántico hispano en la Nueva España del siglo XVIII <i>Óscar Mazín</i>	371
Comentario al trabajo de Óscar Mazín <i>Ernesto de la Torre Villar</i>	377
Guerra y paz en la frontera chichimeca-otomí <i>José Ignacio Urquiola Permisán</i>	379
Querétaro, sitio de frontera en la Gran Chichimeca <i>Aurora Castillo Escalona</i>	399
Con abrazos y no a balazos: consenso y guerra civil en la Independencia novohispana, 1808-1821 <i>Guadalupe Jiménez Codinach</i>	411
Guerra y paz en el Querétaro de 1821 <i>Ángela Moyano Pahissa</i>	425
Comentario al trabajo de Ángela Moyano Pahissa <i>María del Refugio González</i>	441
Los estados armados: milicias cívicas y sistema federal en México (1824-1835) <i>José Antonio Serrano</i>	445
La revuelta tuxtepecana y la paz porfirista. El caso de San Luis Potosí <i>Luz Carregha Lamadrid</i>	457
Ni guerra ni paz. Un conflicto político militar en Querétaro en 1880 <i>Francisco Javier Meyer Cosío</i>	481
La guerra de los símbolos en la revolución de Querétaro <i>Guadalupe Zárate Miguel</i>	491

Comentario a los trabajos de José Antonio Serrano, Luz Carregha Lamadrid, Francisco Javier Meyer Cosío y Guadalupe Zárate Miguel <i>Ignacio Almada Bay</i>	501
---	-----

V. LA GUERRA Y LA PAZ EN LAS TRADICIONES LITERARIAS

La ficcionalización de la guerra <i>Eugenia Revueltas</i>	509
La guerra y la paz en la obra bernaldiana <i>Herón Pérez Martínez</i>	519
Guerra y paz en las crónicas del virreinato del Perú <i>Beatriz Gómez-Pablos</i>	539
Guerra y paz en la novela mexicana del siglo XIX <i>José Lameiras</i>	551
Carabinas de palo, balas, fuego y corridos: sabiduría popular en la revolufia <i>Álvaro Ochoa Serrano</i>	605
Minifoto del pacifista Alfonso García Robles <i>Luis González y González</i>	617
BIBLIOGRAFÍA	623
ÍNDICE ANALÍTICO	635
ÍNDICE ONOMÁSTICO	645
ÍNDICE TOPONÍMICO	685

¿OBJECCIÓN DE CONCIENCIA SOBRE LA CONQUISTA DE LAS FILIPINAS? DEL EQUÍVOCO DE LAS INDIAS AL SUEÑO DE LA CHINA

Francisco Miranda
El Colegio de Michoacán

EN EL PUERTO DE LA NAVIDAD

(en el actual estado de Jalisco en México), el agustino fray Andrés de Urdaneta firmaba una carta dirigida al rey Felipe II anunciándole que al día siguiente, 21 de noviembre de ese 1564, zarparía “a las partes del Poniente” la flota que había venido preparando, desde hacía seis años, el virrey de la Nueva España, don Luis de Velasco, recientemente fallecido.

Esta magna empresa mexicana se ha documentado en los cronistas agustinos, quienes la asumieron como parte de su labor misional en la Nueva España,¹ tuvo lugar privilegiado en importantes colecciones documentales del siglo XIX² y volvió a ser enriquecida en torno al cuarto centenario de la gesta.³ Tomo este tema para hacer la exploración del mismo en este XXII Coloquio del Colegio de Michoacán que versa sobre *La guerra y la paz: Tradiciones y contradicciones de nuestra cultura*, de donde resulta el presente ensayo.

Dos aspectos me interesará destacar de esta expedición al Poniente, su carácter novohispano –vale decir mexicano– y los problemas de conciencia que pudo suscitar en los expedicionarios.

UNA HAZAÑA NOVOHISPANA

Es mérito de la Nueva España la realización exitosa de esta empresa –conocida como “el tornaviaje”–, que solemos referir al capitán Miguel López de Legazpi y al agustino Andrés

1. Fray Juan de Grijalva, *Crónica de la Orden de Nuestro Padre San Agustín en las Provincias de la Nueva España*, México, Porrúa, 1985, libro tercero, caps. I al X; Diego Basalenque, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán del Orden de Nuestro Padre San Agustín*, México, Jus, 1963, libro primero, caps. XVII y XVIII; Fray José Sicardo, *Suplemento Crónico a la Historia de la Orden de Nuestro Padre San Agustín de México*, México, Organización de Agustinos de Latinoamérica, 1996, libro tercero, cap. XXVIII.
2. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Segunda serie, t. 2: I de las Islas Filipinas, Madrid, 1886, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía* (Codoín).
3. J. Ignacio Rubio Mañé, “La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas” en *Boletín del AGN*, segunda serie, t. V, núms. 3-4, México, 1964, pp. 429-798; Luis Muro, La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas. Organización, 1557-1564 en *Historia y Sociedad en el mundo de habla española, homenaje a José Miranda*, México, El Colegio de México, 1970. pp. 141-216.

de Urdaneta. Toda ella fue objeto de una prolija preparación y ejecución desde la aportación de los recursos, la hechura de las naves y su habilitación con mástiles, velas, jarcias, hierros, brea y plomo, todo sumado a las dificultades del aprovisionamiento en un lugar tan alejado como el Puerto de la Navidad, aspectos todos de los que se ha ocupado el doctor Luis Muro: “La provisión de una expedición debía contar con suficiencia de bizcocho, carne, aceite, vino, vinagre, herreros con sus fraguas, carpinteros, además de religiosos, médicos, cirujanos y botica”.⁴

En el esfuerzo de ligar la Nueva España a la vida marina se considera la expedición a las Filipinas, efectuada entre 1564 y 1565, como la mejor oportunidad que se nos ofreció de abrazar una vocación que exigía enfrentar los riesgos y las fatalidades, lejos de leyes y burocracias, y la necesidad de salir adelante con base en la disciplina y el valor, buscando sortear las dificultades con elasticidad, apertura, improvisación, tolerancia. Sumándolas todas a la experiencia individual y colectiva para construir un estilo de vida que le era ajeno.⁵

Por haberse armado, aprovisionado y financiado en la Nueva España, llevando además un considerable número de personas nacidas aquí, hizo que el éxito de la misma fuera parte importante de ese proceso de identidad puesto en marcha desde el mismo día de la toma de México-Tenochtitlan, fecha en que se inicia el proceso de mestizaje continuado hasta nuestros días y que ha requerido y requiere realizaciones y planteamientos que nos lo hagan aceptable como base de un futuro que, como tal, permanece abierto.

Esos sentimientos de legítimo orgullo a la base de la naciente nacionalidad, se hacían ya patentes en la *Carta venida de Sevilla a Miguel Salvador de Valencia, la cual narra el venturoso descubrimiento que los mexicanos han hecho navegando con la armada que su majestad mandó hacer en México*.

Expresando su autor: “Ello es cosa grande y de mucha importancia y los de México están muy ufanos con sus descubrimiento que tienen entendido que serán ellos el corazón del mundo”.⁶

Las enormes dificultades para conseguir la medalla del tornaviaje quedaron patentes en su inauguración, pues casi se extinguió la tripulación que llegó diezmada a Acapulco después de una duración extremada de 118 días, siendo víctima del terrible escorbuto, del que hasta sólo muchos años después se alivió con el cultivo de los cítricos en las costas de la California.⁷

Cortés se encuentra

profundamente ligado a las exploraciones de la Mar del Sur, a lo que se dedicó apenas consumada la conquista de Tenochtitlan. Así lo asegura su biógrafo Francisco López de Gómara:

4. *Op. cit.*

5. Carlos Bosch García, *México frente al Mar. El conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre*, México, UNAM, 1981, pp. 106 y 123.

6. *Ibid.*, p. 107, citando el folleto impreso en Barcelona en 1567 a que se refiere el padre Mariano Cuevas en su *Monje y marino*, México, Galatea, 1943. La portada de este folleto es reproducida en Sarabia, Justina, *Don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 464a.

7. Una somera descripción de la misma nos la da el padre Basalenque: “les crecían las encías y cubrían los dientes, y si se sangraban la sangre no se curaba”. *op. cit.*, p. 178.

Deseaba Cortés tener tierra y puertos en la Mar del Sur para descubrir por allí la costa de la Nueva España y algunas islas ricas de oro, piedras, perlas, especia y otras cosas, y secretos admirables, y aún traer por allí la especiería de las Molucas, a menos trabajo y peligro: Y como tenía noticia de aquella mar, de tiempo de Moctezuma, y entonces se le ofrecían a ello los de Michoacán, envió allá cuatro españoles por dos caminos con buenos guías; los cuales fueron a Tecontepec, Zacatollan y otros puertos. Tomaron posesión de aquel mar y tierra, poniendo cruces.⁸

El mismo Cortés escribía:

En esto de la Mar del Sur, por ser cosa de tanta importancia, he proveído con mucha diligencia que en la una de tres partes por do yo he descubierto la Mar se hagan dos carabelas medianas y dos bergantines; las carabelas para descubrir y los bergantines para seguir la costa; y para ello he enviado con una persona de recaudo bien cuarenta españoles, en que van maestros y carpinteros de ribera, y aserradores y herreros y hombres de la mar; y he proveído a la villa por clavazón y velas y otros aparejos necesarios para los dichos navíos.⁹

Tema, el de las exploraciones, sobre el que insistía en su Cuarta Carta fechada el 15 de octubre de 1524, “allí tengo [en Zacatula] en astillero cuatro navíos para descubrir aquella mar”. Aunque las dificultades que le causaba el astillero se nos narran ahí mismo:

Como todas las cosas que para los dichos navíos son necesarias se hayan de llevar de allí, por no haber de otra parte donde se provean, hase llevado y llévase con mucha dificultad. Y aún sobrevino para esto que ya que yo tenía en una casa en el puerto, donde los dichos navíos se hacen, todo el aderezo que para ellos era menester, de velas, cables, jarcia, clavazón, áncoras, pez, sebo, estopa, betumen, aceite y otras cosas, una noche se puso fuego y se quemó todo, sin aprovechar mas de las áncoras que no pudieron quemarse; y ahora de nuevo lo he tornado a proveer, porque habrá cuatro meses que me llegó una nao de Castilla, en que me trujeron todas las cosas necesarias para los dichos navíos, porque temiendo yo lo que me vino, lo tenía proveído y enviado a pedir [...] me cuestan hoy los navíos, sin haberlos echado al agua, más de ocho mil pesos de oro.

Lo más difícil de suplir era el betumen, continuando optimista:

Tengo en tanto estos navíos, que no lo podría significar; porque tengo por muy cierto que con ellos, siendo Dios nuestro Señor servido, tengo de ser causa que Vuestra Cesárea Majestad sea en estas partes Señor de más reinos y señoríos que los que hasta hoy en nuestra nación se tiene noticia; a El plega encaminarlo con El se sirva y Vuestra Cesárea Majestad consiga tanto bien, pues creo que con hacer yo esto, no le quedará a Vuestra Excelsitud más qué hacer para ser monarca del mundo.¹⁰

Cortés tiene clara idea de lo que se le facilitaría la empresa teniendo posibilidad de hacer llegar lo necesario y habilitar las naves en un puerto del Atlántico, y lo que se abreviaría de encontrar el estrecho para conducirlo al otro mar, haciendo posible, además, la vuelta del Poniente por la Nueva España dando la ventaja a España de navegar por mares propios sin necesidad de atravesar reinos extraños.

8. II, Cap. CXLVIII y cap. CL

9. 3a. Carta de Relación, Coyoacán, 15 de mayo de 1522.

10. Rubio Mañé, *op. cit.*, p.583.

La expedición a las Hibueras, que se inició con la partida de Cristóbal de Olid desde san Juan de Ulúa el 11 de enero de 1524, formaba parte de sus planes exploratorios. Le había dado instrucciones al capitán para que “con otros navíos más pequeños y el bergantín, con el Piloto Mayor y un primo mío que se dice Diego de Hurtado, por capitán de ellos, vayan a correr la costa de la Bahía de la Ascensión [en Yucatán, frente al Caribe] en demanda de aquel estrecho que se cree que en ella hay”.¹¹

Habla de tres carabelas y dos bergantines de exploración para encontrar el estrecho, lo que se podría hacer ya para junio de ese 1524. Con tan avanzados planes piensa ya en conseguir la capitulación real para sus descubrimientos en curso.

De Gómara nos relata, por su parte, el interés del emperador en los proyectos de Cortés al grado de que le escribe de Granada, a 20 de junio de 1526, pidiéndole el envío de los navíos de Zacatula para buscar y auxiliar al comendador García de Loaysa.

La expedición de auxilio, armada por Cortés, salió por la fiesta de Todos los Santos del año de 1527 bajo el mando de Álvaro de Saavedra Cerón, constando de tres naves.

Las dificultades económicas del rey Carlos luchando por la corona imperial, le obligan a ceder al rey de Portugal la exclusiva de la especiería que había sido hasta ese momento el mayor atractivo de la empresa. Por 350 000 ducados se compromete a no suscitar disputa sobre la región de las Molucas, firmando en Zaragoza un convenio con Portugal en abril de 1529.

Estando Cortés en España busca afianzar con Carlos V sus sueños exploratorios. De vuelta a Nueva España, en 1530, ha conseguido título de “Gobernador de las tierras del Mar del Sur” y capitulación para la adjudicación de la doceava parte de lo que descubriese.

Sigue don Hernando, en los siguientes años, con sus proyectos y empresas exploratorias. Así vuelve a armar una nueva expedición que va a confiar a Diego Hurtado de Mendoza, con dos navíos labrados en Acapulco; pero saliendo del puerto de Buena Esperanza en Colima, por el mes de mayo (fiesta del Corpus) de 1532, le ocasionó problemas con su enemigo Nuño de Guzmán al tocar territorios que éste consideraba propios. Terminó perdiéndose.

Pertenece también a estos continuados esfuerzos exploratorios de don Hernando la expedición comandada por Diego Becerra. Constaba de tres navíos armados en Tehuantepec a finales de 1533.

El mismo Cortés se va a lanzar a las exploraciones marítimas en 1536. Y todavía en mayo de 1539 patrocina la exploración que Francisco de Ulloa hace del Mar Bermejo o de Cortés, en la California.

Con justicia afirmaba Francisco López de Gómara: “Nunca nadie gastó con tanto ánimo en semejantes empresas”.

Pedro de Alvarado

pretende dar relevo a don Hernando ya en retirada, compitiendo con el empeño exploratorio de su antiguo capitán. Ligado al Adelantado de Guatemala nos empezaremos a topar con un personaje clave en la aventura de la exploración del Poniente, Andrés de Urdaneta.

11. Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 581.

Nacido en Guipúzcoa hacia 1505, sus padres habían querido que fuese clérigo y así estudió filosofía y latinidad. Ya huérfano, prefirió ser militar y se alistó bajo las banderas de Carlos V, peleando en Alemania e Italia.

No abandonó los estudios y cursó astronomía, cosmografía y matemáticas, antes de emprender la aventura del Poniente bajo las órdenes del comendador García de Loaysa, yendo a la especiería el año de 1525 por el largo y único camino para España, el descubierto por Magallanes. Once años tardó en regresar a España Urduñeta, a los que lo familiarizaron con la vida marinera y las costumbres y lenguas indígenas del Poniente.

Buscando informar al emperador de sus servicios, topa en España con don Pedro de Alvarado y con él sale hacia América en octubre de 1537.¹² En la flota también viajó un Martín de Aranguren que se relacionará estrechamente con la devoción a la guadalupana de México.

Para estos años, al encanto de la especiería se le añadía un nuevo sueño: el de “descubrir” la China, según lo testimonia Bernal Díaz. Ya el superior de la misión de los doce franciscanos llegados a México en 1524, fray Martín de Valencia, había querido ser el primero en emprender la jornada de la China, según lo certificaba el obispo Zumárraga en su carta del 21 de febrero de 1545. Fray Juan renueva ese sueño al gestionar el viaje a China acompañado de fray Domingo de Betanzos, gastando importantes sumas en su preparación, parte de la cual era la autorización papal para emprender su misión en compañía del mencionado dominico y encargando, al mismo Bartolomé de las Casas, gestionarle licencia del papa para ausentarse de su obispado.¹³

Las capitulaciones

para armar flotas y emprender exploraciones concedidas a Pedro de Alvarado se le condicionaron a que aceptara como socio, en una tercera parte, al virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza. Alvarado gastó enormes sumas armando su flota y casi a punto de la ruina lo encontramos reuniéndose con su socio para la discusión de la empresa. Escogieron para reunirse el pueblo de Tiripetío, en Michoacán, por ser encomendero de él su pariente Juan de Alvarado.

El 28 de marzo de 1541 escribía Alvarado al emperador desde el pueblo de Xalisco en la Nueva Galicia, dándole noticia de los preparativos y pidiéndole que no autorizara más expediciones a Cortés.

Era una gran flota la de Alvarado: once navíos, nueve de gavia, una galera y una fusta. Con don Antonio de Mendoza convienen en dividirla para cubrir dos rumbos y así que “una fuese a las Islas del Poniente y las voltease y viese lo que en ellas hay y la otra fuese corriendo por la costa de la Tierra Firme”. La gobernaría Ruy López de Villalobos, deudo del virrey, “que sabía mucho de alturas y del arte de navegación”.

A las islas irían 300 hombres en “tres naos gruesas” y una galera. Para la exploración de la tierra firme dejaban cinco naos y una fusta con otros 300 hombres capitaneados estos

12. Mariano Cuevas, *Monje y Matrino, la vida y los tiempos de fray Andrés de Urduñeta*, México, 1943, p. 122: Registro de los Libros de la Contratación del AGI de Cristóbal Bermúdez Plata, viene “Andrés de Urduñeta hijo de Joan Ochoa de Urduñeta y de doña Gracia de Celaya, vecino de Villafranca de la Provincia de Guipúzcoa. En la Armada de don Pedro de Alvarado. 16 de octubre”.

13. Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga*, México, Porrúa 1947, t. III, p. 244.

por Juan de Alvarado. Sólo que para desgracia de tan ambiciosos planes moría don Pedro el 4 de julio de 1541.

Es ocasión para el capitán Andrés de Urdaneta de asentarse en la Nueva España a donde había llegado con don Pedro. Su experiencia militar se aprovechó en el momento delicado que se vivía con la Guerra del Mixtón. Así se le encuentra acompañando ya al virrey el 8 de octubre de 1541 y caminando por Tlazazalca hacia Coima.

Terminada la turbulencia se le continuó aprovechando en la región aledaña de los Pueblos de Ávalos, donde ejerce los cargos de corregidor para recibir el adicional de visitador el 6 de febrero de 1543. Ya no sería muy larga la actividad seglar del capitán Urdaneta, pues entraba en religión el año de 1552.

En el entretanto

zarpaban las flotas armadas por Alvarado. El 18 de septiembre de 1542 la comandada por Ruy López de Villalobos tomaba rumbo al Poniente. Constaba de tres navíos, una galeota y un bergantín; en ella iba la primera misión agustina con cuatro religiosos llevando a fray Jerónimo de Santisteban como prior y como uno de sus compañeros a fray Sebastián de Trasierra, el futuro fundador de Jacona la Nueva.

Fue Ruy López de Villalobos el que impuso el nombre de Filipinas al archipiélago conocido antes con el nombre de San Lázaro. Los sufrimientos de los exploradores nos los narran los cronistas agustinos: el capitán moría el 23 de abril de 1546 y los sobrevivientes de su armada regresaban a España el año siguiente, sin poder regresar por la ruta novohispana.

El armar

de la siguiente expedición ya no se confía a los particulares, sino que la asume el mismo Felipe II, confiándole su organización al virrey don Luis de Velasco. Es el momento en que se activa como personaje clave Andrés de Urdaneta, nuestro capitán metido a fraile agustino.

De Valladolid, a 24 de septiembre de 1559, despachaba Felipe II una real cédula al virrey don Luis de Velasco para encargarle que habilitara

dos naos del porte y manera que con la gente que allá pareciere, los quales enviéis al descubrimiento de las Islas del Poniente hacia las Molucas, y les ordenéis lo que han de hacer, conforme a la instrucción que os envío, y proveáis que procuren de traer alguna especería para hacer el ensaye de ella; y se vuelvan a esa Nueva España, hecho aquello que les ordenáredes que han de hacer, para que se entienda si es cierta la vuelta y qué tanto se gastará en ella.¹⁴

No se olvidaba el monarca del empeño que había hecho su padre, y así indica evitar expresamente las Molucas, aunque admite que se puede hacer pie en las Filipinas. Aunque todos los reflectores alumbran a Urdaneta, una personalidad aflora en estas circunstancias, la del capitán Juan Pablo Carrión, sobreviviente a su vez de la malhadada expedición de Ruy López de Villalobos. A la respuesta positiva de Velasco, Felipe II recomendaba discreción

14. Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 673.

en el armar de la flota y al requerimiento del virrey de tener a disposición alguien avezado que le auxiliara, promete escribir a fray Andrés de Urdaneta y a sus superiores para que le permitieran disponibilidad.

La carta del rey

era contestada por el agustino el 28 de mayo de 1560. En su respuesta da razón de su vida y no oculta las limitaciones que su edad y su nuevo estado le imponían. Es importante el pliego de sugerencias con que acompañaba su carta, ya que por estos escritos trasluce la madurez y experiencia unida al buen sentido en el dar su opinión sobre aspectos prácticos para construir los navíos, despachar la flota y organizar los astilleros para lo sucesivo. Por principio de cuentas recuerda a su rey los compromisos que suponían a la corona el empeño con Portugal, sosteniendo la opinión de que las Filipinas caían dentro de lo vedado por el empeño que el emperador había hecho. Y así, opina el fraile, “ni las armadas de Vuestra Majestad, ni de sus vasallos, puedan entrar ni poblar, ni contratar”.¹⁵

Razón ésta que, manifestada tan tempranamente y con gran convicción, le harán disgustarse cuando ya en ruta, y haciendo caso omiso de su escrúpulo, se entera de que el derrotero a seguir ordenado por la Audiencia y el visitador Valderrama era precisamente dirigido a las Filipinas. Su gran sueño había sido navegar “derechamente en busca de la Nueva Guinea, proseguir el reconocimiento de la parte de su costa ya conocida hasta donde el tiempo lo permitiera”.

Buscando los motivos

que legitimen el viaje al que se le invita, Urdaneta los indicará desde esa correspondencia temprana con su rey: el rescate o compra de los españoles que estuviesen cautivos para ponerlos en libertad. Insiste en moderar los fines comerciales de la expedición pues tendrá que hacerse “sin ocuparse en tratos ni mercaderías, excepto comprando algunas cosas que sean digna de ver para muestra, o los bastimentos o las demás cosas que tuvieren necesidad para su navegación”.¹⁶

En el proyecto de ruta que él propone insinúa su manera de ver las cosas: habla de ir poblando las islas desiertas que se encuentren en el camino, como cuando dice de la isla de San Bartolomé –dando su altura de catorce grados y medio– (descubierta por Álvaro de Saavedra y para nosotros conocida como la Johnston, bajo la soberanía de Estados Unidos) que hay que tocarla y allí proveerse de agua y leña. Sugiere para el futuro, como en muchas de sus reflexiones, que siendo de mucho provecho para la larga expedición tener un punto de apoyo, poblarla de “hombres delincuentes que mereciesen muerte o destierro perpetuo”, como de hecho será ese uno de los provechos de las Islas Filipinas a donde se condenan muchos novohispanos que van allá a purgar sus condenas durante el periodo colonial.¹⁷

15. *Ibid.*, p. 678.

16. *Ibid.*, p. 679.

17. *Ibid.*, p. 688.

En el camino a seguir era conveniente volver a encontrarse con las Islas de los Ladrones (nombre con el cual se identificaban las actuales Islas Marianas), como otra alternativa de escala para hacer viable el sueño de exploración de la Nueva Guinea que alargaría el viaje y porque necesitaba de lugares de aprovisionamiento.

Hombre práctico de aquellas regiones sabe de las condiciones ventajosas que se ofrecían para el proyecto y de los inconvenientes, entre las primeras estará el aprovechamiento de los vendavales para la vuelta y en los segundos no se olvida de señalar lo infestado que estaban aquellos mares de los moluscos barrenadores que pondrían en riesgo los barcos inmóviles.

Deja muy clara su opinión sobre la forma por él aceptada de poblamiento, excluyendo una presencia utilizando la guerra, pues, según él, el poblamiento se haría en donde “hallásemos buena tierra y los naturales de ella nos pidiesen que quedasen con ellos algunos españoles”. Aunque sugiere que se le indique la voluntad regia sobre ese punto, por lo que pide que se “nos envíe a mandar si será servido que quede algún capitán con alguna gente y religiosos en la tal tierra, o si pareciere convenir que quedase el mismo Capitán con alguna gente y religiosos en la tal tierra”.¹⁸

Otro objetivo importante del viaje sería el ir “descubriendo lo que hay entre esta tierra y la de China, hasta cerca de las islas de Japón”. La importancia del sueño de la China en el desarrollo del comercio filipino resulta en razón de que los productos de aquel continente sustentan el tráfico del galeón de Manila; seda, oro, marfil, porcelanas, lacas y otros objetos suntuarios. Al mismo tiempo, los cartógrafos se preocuparían por tener la mejor información de aquellas tierras y mares. Cuando se escoja como obispo de las Filipinas al dominico Domingo de Salazar, se le denominará obispo de China, como se llamaba entonces al de Manila.¹⁹

En el correr

de esta correspondencia de Urdaneta con su rey, y sus frecuentes conversaciones con el virrey Luis de Velasco sobre el avío de la armada, hay necesidad de buscar al comandante de la misma, encontrándolo fray Andrés en su paisano Miguel López de Legazpi.

Originario de la actual Legazpia, cerca de Zumárraga, en la provincia de Guipúzcoa, nació don Miguel hacia 1505, hijo de Juan Martínez de Legazpi y de doña Elvira Gorrichategui. Su llegada a Nueva España debió ocurrir hacia 1528, casándose pronto con doña Isabel Garcés, hermana de fray Julián, obispo de Tlaxcala.

Ejerció el oficio de escribano público, para ser recibido el 19 de enero de 1530 como escribano del Cabildo, sustituyendo a Pedro del Castillo, quien se ausentaba. De esos meses es su solicitud para que se le reciba como vecino de la capital donde ya fija su residencia.

Del matrimonio Legazpi Garcés nacieron nueve hijos, cuatro varones y cinco mujeres. Activo en la fundación de un colegio amparado por la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús, cobijada por la Orden de San Agustín, su reglamento aparece firmado por él como

18. *Ibid.*, p. 691. Documento publicado en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Segunda serie, t. 2: I de las Islas Filipinas, Madrid, 1886.

19. Stafford Poole, *Pedro Moya de Contreras, Catholic Reform and Royal Power in New Spain, 1571-1591*, California, University of California, 1987, p. 138.

escribano público que era. Su intensa actividad en negocios propios hizo que descuidara el oficio de escribano del Cabildo, por lo que solicitó se le nombrara sustituto en Juan Núñez Gallego, al ocuparse también de la secretaría diocesana del Santo Oficio de la Inquisición cuando ejercía esas funciones su paisano Zumárraga.

Al tiempo que se le invita a comandar la armada en preparación, el 9 de febrero de 1561 tenía ya varios años retirado de su oficio de escribano del Cabildo, que había conseguido dejar desde junio de 1557, dejando en él a su hijo Melchor.

Don Luis de Velasco informa en su carta al rey del 25 de febrero de 1564: van cuatro navíos, dos galeones y dos pataches “son las mejores piezas que han caído sobre la Mar del Sur y más fuertes y bien aparejadas”, llevan 8 piezas de artillería enviadas por el rey, 300 españoles, la mitad soldados y la mitad marineros, y otras que se fundieron acá, 300 arcabuces y otras armas, 6 religiosos. El virrey, ya muy enfermo, moría el 31 de julio siguiente, delega a su hijo del mismo nombre a quien se refiere como “mozo diligente y de buena habilidad”.²⁰

EL ESCRÚPULO DE LAS FILIPINAS

Sobre el tema

de la guerra y la conquista de los infieles se venía discutiendo en los medios académicos de España y, desde hacía algunos años, el problema había pasado a América. Fray Alonso de la Veracruz había hecho también sus propias reflexiones que no desconocían sus hermanos de hábito –Urdaneta era también agustino–, y le habían escuchado sus discípulos de la recién fundada Real y Pontificia Universidad de México, y que tendrían su aplicación práctica en esta expedición a las Filipinas.

Él mismo había oído discurrir sobre el tema a fray Francisco de Vitoria siendo su alumno en las aulas de la Universidad de Salamanca. Allí había expuesto el célebre dominico sus lecciones relativas a *Los indios* y a *Los derechos de guerra*.²¹

La publicación de la obra de fray Alonso de la Veracruz *Sobre la conquista y los derechos de los indígenas*, ahora en su versión española, nos permite enterarnos de la mentalidad que acompaña la experiencia novohispana del derecho de gentes expuesto por la escuela salmantina y aplicado a dos problemas actuales, la guerra chichimeca y la conquista de las Filipinas.²²

Se buscaba por parte del agustino De la Veracruz dar la base para normar la conciencia ante ese par de cuestiones. Sobre la justicia o injusticia de la guerra que se le hacía al infiel y así poder despojarlo de su gobierno y de su propiedad con conciencia tranquila, fray

20. Rubio Mañé, *op. cit.*, pp. 720-722.

21. Teófilo Urdanoz, *Obras de Francisco de Vitoria*, edición crítica del texto latino, versión española, introducción general e introducciones con el estudio de su doctrina teológico-jurídica, por el padre..., Madrid, BAC, 1960.

22. Esta obra de fray Alonso de la Veracruz había sido publicada en su texto latino por el padre Ernest J. Burrus, S.J., y ahora aparece traducida al castellano: Alonso de la Veracruz, *Sobre la Conquista y los Derechos de los indígenas*, traducción Rubén Pérez Azuela y edición de Roberto Jaramillo Escutía, México, Cronistas y Escritores Agustinos de América Latina, México 1994.

Alonso lo hacía depender de “si lo ocupó en fuerza de la guerra, entonces sería necesario que la guerra fuera justa”.²³

Asentando más adelante aquel principio fundamental ya establecido por Vitoria: “no se pierde el verdadero dominio por ser infiel, ni tierras ni posesiones deben despojarse por este motivo”.²⁴

Hablando de un tema de gran actualidad para el momento en que escribe, fray Alonso hará la siguiente observación relativa a la ocupación de las tierras de los chichimecas: “Tales tierras o no fueron poseídas, o fueron abandonadas, porque no tienen habitantes, ni pueblos que tengan sus límites claros [...] los mismos nómadas viven más a la manera de los brutos y no siembran la tierra”.²⁵

La causal del despojo de los indios en razón de su infidelidad se vuelve insuficiente para el teólogo: “Ni por la idolatría puede ser privado, porque así todos los infieles idólatras podrían ser despojados por esta causa de su dominio, lo cual es falsísimo”.²⁶

De la Veracruz no puede pasar por alto la experiencia ya vivida y la injusticia del despojo sufrido por los antiguos señores de los pueblos de la Nueva España. Así puede establecer a futuro: “Así como no pudieron ser privados de su verdadero dominio los señores indígenas que existían antes de la venida de los españoles, tampoco pudieron ser privados de los tributos lícitos y moderados que recibían de sus súbditos”.²⁷

Una defensa airada de los derechos de los señores indígenas se deja oír en el discurso de fray Alonso cuando interpela a los jueces injustos, en este caso los oidores de la Nueva España: “Vosotros que regís el orbe llamáis ladrón al verdadero señor porque tiene 50 ó 100 hombres que le sirven y le dan tributo; y no llamáis ladrón al español que tiene todos los hombres del pueblo, aunque sean treinta mil que le pagan tributo”.²⁸

Aceptará De la Veracruz en su tratado una tesis novedosa –la identificamos con el pensamiento quiroguiano del mestizaje– que coloca a la base de la construcción del nuevo proyecto social en que deben caber tanto indígenas como españoles, en un proyecto de hechos consumados y en vistas al futuro: “Como el bien de todo el pueblo consista no sólo en la conservación del propio pueblo de indios sino de la conservación de los españoles en estas partes”.²⁹

O aquel otro principio con que se enfrentaba al regalismo creciente del *Sacro Vicariato Regio* en ascenso:

Supuesto que el Emperador o el Rey de Castilla sea legítimo señor de este Nuevo Orbe y tenga verdadero y justo dominio para imperar [...] no se sigue, diré, que por esta razón tenga la propiedad sobre los bienes de estos naturales, de modo que pueda a su voluntad despojarlos de sus predios y apropiárselos o donarlos a los españoles, ni puede por sí mismo quitarles los pastos o lugares contra la voluntad de aquellos.³⁰

23. Veracruz, *op. cit.*, párrafo 33, p. 21.

24. *Ibid.*, párrafo 43, p. 23.

25. *Ibid.*, párrafo 148, p. 50.

26. *Ibid.*, párrafo 252, p. 73.

27. *Ibid.*, párrafo 258, p. 74.

28. *Ibid.*, párrafo 270, p. 76.

29. *Ibid.*, párrafo 309, p. 84.

30. *Ibid.*, párrafo 450, p. 115.

Adelantándose a cualquiera convencionalismo estatuye:

Si la presencia y morada de los españoles en este Nuevo Orbe fuese dañosa y escandalosa para los naturales, y por su mala conducta se pone en peligro su fe, o por cualquier otra causa justa, se sigue, diré, que entonces no puede justificarse tal donación hecha a aquellos, de los bienes poseídos en común por éstos, sin la voluntad expresa de los mismos naturales.³¹

Un principio que dará pie para justificar la guerra por venir, según veremos en el desarrollo de la conquista de las Filipinas, era aquel en el que establecía De la Veracruz: “Si los infieles atacaran a los cristianos y los llenaran de injurias, sea que hayan sido súbditos o no, pueden ser castigados lícitamente con la guerra y se puede tomar venganza de ellos y, si fuese necesario, también con la privación de su jurisdicción y dominio, por otras razones legítimas”.³²

Para ver si en la conquista de las Filipinas se guardaron estos principios y en qué forma se terminó justificándola es que haremos un análisis de las actas que poseemos de las distintas jornadas de la misma hasta concluir con la guerra que asienta a los españoles en el archipiélago y que luego les dará derecho a imponer tributo y encomienda a sus pobladores.

EL RELATO DE LA CONQUISTA DE LAS FILIPINAS

Una serie de actas

del escribano mayor de la armada de las Islas del Poniente, Fernando Riquel, nos va a permitir analizar hasta qué punto se tenía esa conciencia novohispana sobre el derecho de gentes reflejada en la doctrina del maestro Alonso de la Veracruz.

El manuscrito que nos proponemos analizar contiene las actas de un periodo que corre desde el 6 de marzo hasta el 28 de abril de 1565. En ellas se nos refieren distintos momentos de la ocupación de las Filipinas y nosotros queremos poner de realce el papel que jugó fray Andrés de Urdaneta, quien cargaba con la responsabilidad de la defensa de los aborígenes en ejercicio obligado de su oficio de protector de los indios.

6 de marzo de 1565: Ysla de Abuyo, frente al pueblo de Cabalian. El día anterior Canatuan hijo de Maletic, señor del pueblo, deseando recibir de paz a los españoles viene con otros indios a la nao capitana, recibe regalos del capitán Legazpi y hace el pacto de sangre con Andrés de Ibarra alferes mayor.³³ Se compromete a traer en trueque, al día siguiente, puercos, arroz, ñame, gallinas y otros bastimentos. Durante la noche escondieron sus bienes y no cumplen la promesa.

Se manda al intérprete Jerónimo Pacheco,³⁴ se acerque a los indios que andan por la playa y les diga que cumplan su promesa. No le hicieron caso por lo que se pasó a requerirles

31. *Ibid.*, párrafo 472, p. 120.

32. *Ibid.*, párrafo 668, p. 163.

33. Esta ceremonia consistía en sacarse ambos sangre y beberla, mezclada en vino.

34. De origen malayo hablaba esa lengua y la de Maluco, y había venido a Nueva España con el español Pedro Pacheco como su esclavo o criado.

con escribano y testigos: *Que diesen bastimentos e que se los pagarian a su contento porque la gente de la armada tenían necesidad de ellos.*³⁵

Viendo la ineficacia de este primer requerimiento se repite. Canatuan subió al batel y vino a la nao con otros cuatro indios. El capitán *mandó detenerlos hasta que diesen o hiziesen dar los bastimentos que habían prometido pagándoselos a su contento.*³⁶

Vuelven a requerir a las gentes una y otra vez sin resultado. Así el alférez, acompañado de los oficiales del rey, llevan rescates a tierra (margaritas, cuentas, bonetes, sayos, sombreros, tafetanes, paños y otros géneros), pidiendo los bastimentos a cambio, sin resultado.

Legazpi manda juntar, con los oficiales reales, a sus capitanes (Martín de Goyti y Juan de la Isla) y al sargento mayor Luis de la Hoya y les pide parecer *acerca de aver denegado los dichos naturales los dichos bastimentos*. Todos fueron de acuerdo que *“pues los dichos negaban los dichos bastimentos y la gente desta armada tenía necesidad dellos que se les tomasen a los dichos naturales los bastimentos que pudiesen buenamente para la sustentación de la gente e que se pagasen de los resgates*. Se delega al capitán Martín de Aguirre y Juan de la Isla para que en tres bateles tomasen algunos puercos, algún arroz y otras aves y *no se tomase otra cosa que no fuese bastimento*. Lo que se toma se entrega a los oficiales para que ellos tuviesen cuenta de lo que era para pagarlo.³⁷

8 de marzo: Seguía la armada en el mismo sitio, Bahía de Cabalian de la isla de Abuyo. Se manda llamar al padre Urdaneta y al maestro de campo Mateo del Sáuz, además de los oficiales reales. El capitán hace conciencia ante todos de que en todas las Islas Filipinas, aunque había habido palabras de paz, no se habían conseguido los bastimentos que necesitaban y que últimamente se habían tomado por fuerza 40 o 50 puercos grandes y pequeños y 40 cargas de ñames. Advierte un detalle importante que distorsiona sus intenciones pacifistas al advertir que en la tierra que se ha visto hasta ahora *ay pocas poblaciones e de poca cantidad*. Después de informado consulta si se *abía de pasar adelante o no*. El acuerdo de todos es, *juntamente con el padre Urdaneta* —recalcado expresamente—, *uno de los cinco yndios que están detenidos se suelte y ste lleve los resgatos que valieren los bastimentos que se tomaren.*³⁸ Debe advertirse a los indios que esa es la paga de lo que se ha tomado. Deciden llevar a los otros por guías hasta la isla de Macagua y allí soltarlos. Aparece en esta acta la firma de Urdaneta después de la del general con la de nuestros ya conocidos mariscal de campo Mateo del Sáuz, capitanes Martín de Goytia y Juan de la Isla y los oficiales reales Guido de Lavezares tesorero de su majestad, el contador Andrés de Uchela y el factor Andrés de Mirándola (sobrino de Urdaneta), alférez mayor Andrés de Ybarra, sargento mayor Luis de La Haya, capitán Juan Maldonado de Berrocal, alguacil mayor Gabriel de Rivera.

10 de marzo: Llegan a la isla de Macagua. Se manda a Mateo del Sáuz a explorar la isla, lo acompaña Urdaneta. La encuentran despoblada. Se dice que está a doce leguas la isla de Camiguluni donde se hallaba la canela. Se cumple con soltar a los indios que se habían detenido, dándoles a dos de ellos que eran principales *“dos vestidos de paño de la tierra de la Nueva España y a los otros dos vestidos de lienço y margaritas, cuentas, hachas y un bonete”*

35. Cursivas mías. Recalcando uno de los principios lícitos de guerra que es el requerir los alimentos y no obtenerlos.

36. Cursivas mías.

37. Cursivas mías.

38. Cursivas mías.

además de una canoa abastecida de pan, agua y carne y una carta para Alonso de Arellano (capitán del patache San Lucas que se había separado del resto) dándole el derrotero de la armada. Los indios se regresaron muy contentos diciéndose “amigos de Castilla”.

Continúan hacia la isla de Maçiguim y Camiguimin donde ya se encuentran el 13 de marzo. Legazpi vuelve a convocar junta. Indica que habiendo encontrado despoblada la isla de Macagua y que donde están no hay gente ni es lugar seguro, hace notar la urgencia que hay de *buscar pueblo donde los navíos se pongan e se despache para la Nueva España*.³⁹

Teniendo noticia que Butuam *es lugar de mucha contratación, donde acuden navíos e paraos de muchas partes a comprar e vender e allí se podrían aver algunas cosas de rescato para enviar a la Nueva España e lenguas para entender*. Y se decide ir allá porque parece *lugar cómodo para haber açiento y contratar con ellos*.⁴⁰

Para ir allá sugieren *tomar algunos indios desta isla para que enseñasen y guiasen soltándolos allá y pagándoles*, en lo que todos estuvieron conformes *eçpto el padre prior fray Andrés de Urdaneta que no quiso dar parecer ni tratar desto sobre tomar indios*.⁴¹

18 de marzo: Están ya junto a la isla de Bohol, se vuelve a convocar a junta, incluido el padre Urdaneta, y se decide mandar al patax san Juan a explorar el pueblo de Butuam y rescatar “algún oro e drogas y speciería para enviar muestra a la Nueva España”, igual que a buscar canela, llevando rescates, pólvora y bastimentos. La flota queda esperándolos. Aunque se nos dice de su presencia, ya no aparece la firma de Urdaneta en este acuerdo.

5 de abril: Todavía se encontraban en el mismo lugar cuando se vuelve a convocar a oficiales reales y comandantes, agregando a Antonio de Andrada “que viene a servir a su Majestad a su costa”. Legazpi les habla de la situación, replanteando los propósitos del viaje y su cumplimiento

ha mes y medio questa dicha flota llegó a estas islas philipinas donde se ha procurado de ver lo que ay en ellas, enviando capitanes con gente que han visto parte de lo que ay en la tierra y las muestras della y si en ella se puede hazer fruto, así para el servicio de Dios nuestro Señor en anpleación de su santa fe cathólica como para el aumento de la corona real despaña y aprovechamiento de los súbditos y vasallos.

Pide se discuta “si en esta tierra se deve poblar e hazer asiento en alguna parte della y enviar relación a su Majestad de lo que se ha visto en ella y si no se debe poblar, declarando las causas de lo uno e de lo otro especificadamente sobre lo cual les encargó las conciencias y descargó la de su Majestad”.

La respuesta fue:

Todos de un acuerdo y conformidad , segund Dios y sus conciencias, y así lo dieron todos juntos e cada uno por sí e parecer que esta tierra se debe poblar al presente porque dello resulta mucho y señalado servicio que se haze a Dios nuestro Señor y a su Majestad en atraer a nuestra santa fee católica los

39. Cursivas mías..

40. Cursivas mías. Todavía a este punto se mantiene la intención de reducir la expedición a fincar un puente comercial y despachar el navío de regreso a Nueva España.

41. Cursivas mías. Es esta la primera contradicción de Urdaneta.

naturales destas yslas y predicar el sacro evangelio demás del provecho que se conseguirá a los vasallos de su Majestad que vinieren a poblar a estas partes.⁴²

Pide adicional parecer sobre la parte más cómoda y suficiente. Urge el negocio porque según *la spiriencia que se colige de las armadas pasadas y la relación de los tiempos que hallaran se entiende que por el mes de mayo comiençan los ponientes e vendabales con que se ha de navegar para la Nueva España.*⁴³

Se discute además si se mandarán los dos navíos o uno solo y se decide poblar en Cavialan aduciendo las razones: sanidad, bastimentos, labranças y sementeras, y que de allí se envíe solo un navío de vuelta y que sea la nao capitana. Aunque un Andrada también se invita a la reunión, y se nos advierte que no pudo firmar por estar privado de la vista, no aparecen ni Urdaneta ni alguno de los frailes en la toma de tan importante decisión.

25 de abril: Pasada la semana santa y la pascua, se encontraban en Bohol. Legazpi vuelve a reconsiderar la decisión de poblar en Cavialan y las razones: “En aquella comarca se avían visto sementeras de arroz y otras semillas e legumbres e allí había más comodidad así para el despacho de la Nueva Spaña como para el adereçar el navío que a de ir a ella con la relación e despachos para su Majestad, aunque con alguna dificultad”.

Hay un cambio importante en el rumbo de la expedición y el poblamiento: Juan de Aguirre y Steban Rodríguez habían ido a explorar las islas de Negros y Çebú y resultó que se entendió “ser la dicha isla la más poblada de indios más que ningunas de cuantas se han visto en estas Philipinas y aver en ella gran cantidad de arroz en tierras e casas congregadas, junto a la marina a la legua del agua en número de más de trezientas en una sola población sin otras muchas poblaciones.”

Legazpi pide que traten y confieran si no será mejor cambiar la decisión tomada para Cavialan por estas nuevas tierras. Se deciden por Çebú y allá se dirigen, sin que vuelvan a participar Urdaneta o alguno de los frailes.

27 de abril: Llegan a Çebú y empiezan a buscar contacto con los indígenas. Tupas, señor de la isla, envía a un emisario quien regresa con mensaje de paz y con regalos. Legazpi le pide que “venga a sangrarse”. El siguiente emisario del señor de la isla fue un indio moro natural de Barnes y otros dos naturales que, usando la lengua malaya, explican que los de la isla tenían temor de “naos tan grandes”.

El de Borneo estaba casado con una nativa y vivía en la isla y se ofrece a ser intermediario entre Legazpi y Tupas. El capitán español manda decir que “no venía a hacelle danno ninguno sino a ser su amigo e que de parte de su Majestad le traía una embaxada e presentes que le rogaba mucho se viniese a ver con él para asentar las amistades”. El moro de Borneo recibió regalos y prometió que en la tarde vendría Tupas con diez principales más a hacer amistad.

La espera se prolongó hasta hora de vísperas en que vieron que los nativos escondían sus haciendas, acción que el escribano Fernando Riquel levanta por acta.

28 de abril: Día fatal, sábado a las ocho de la mañana continuaban la huída de sus bienes los çebuanos, incluidas cabras y gallinas, matando las que no podían tomar vivas. Es el momento de acoso diplomático, se recurre al intérprete y al maese de campo Mateo del

42. Urdaneta ni es citado ni aparece su firma en tan importante decisión tomada por el general y sus capitanes.

43. Cursivas mías.

Sauz que acompañados por el escribano fueron a advertir la prolongada espera de Legazpi y el rechazo de la embajada y los presentes que se les traían de parte de su majestad, acciones que indicaban “no querer amistad ni paz con él”, requiriéndoles las veces que fuera necesario que “quisiesen tener paz y amistad”, manifestando que su intento que “no hera de hazelles danno ni mal alguno sino de contratar con ellos e conprarles sus bastimentos por sus dineros con verdadera paz e amistad como vasallos de su Majestad”.

Se agrega la deslealtad como elemento que va a jugar una importancia decisiva en la justificación de la guerra y de la conquista agregándose a lo que con anterioridad se había definido como justificativo, el de la apostasía.

Se fija término para que vengan a hacer la paz. Es en este momento cuando se hace participar a Urdaneta: “El dicho señor gobernador rogó al padre prior fray Andrés de Urdaneta fuese con el dicho maese de campo como protector de los indios a que quisiesen acatar la paz e amistad que se les ofrescía e a darles a entender el gran bien que dello se les seguía”.

Se embarca el prior y el maese de campo con el escribano. Se lee el mensaje de Legazpi por medio del intérprete y ante la presencia de soldados. La respuesta en lengua malaya fue ofrecer venir a hacer la paz a lo que “el dicho padre prior así mismo les habló y persuadió a que hziesen e viniesen a hazer la paz e amistad”. Se regresa todos a la nao capitana.

Cumplido el plazo fijado sin que vinieran a hacer paz y viendo que se daban prisa en sacar sus bienes, que habían llegado a la isleta “diez o doce paraos de gente armada”, volvieron a los requerimientos y protestaciones de que “lo contrario haziendo protestase que todos los daños muertes y pérdida e inconvenientes que subcediesen fuese a su cargo dellos porque el dicho señor gobernador no podía dexar de tomar bastimentos por la neçesidad que tenía dellos e de hazer lo demás que conviniese al servicio de su Majestad e la suya”.

Vuelven a embarcar al padre prior y los del pueblo dicen que Tupas vendrá después, o al día siguiente, advirtiéndoles los emisarios que “se determinasen a tomar la paz e amistad o a dexarla”.

Uno de los principales manifestó su deseo de hablar con el gobernador. Lo invitan a entrar en el batel pero él no lo hace. Corriendo la costa los naturales “tiraron al batel algunas flechas” y así se volvió a la nao capitana. El escribano anota que todo pasó “ante el dicho padre prior fray Andrés de Urdaneta”.

Otro requerimiento del maese de campo les advertía que buscaban contratar y les hacía conscientes de que los males que vendrían ellos solos los conseguían y no era culpa de los españoles que ofrecían la paz a los de la isla.

El escribano anota como circunstancia muy importante a futuro, como se verá, que el requerimiento se hizo “siendo presente el dicho padre prior”.

Pero los indios “mostraron star soberbios”.

El maese de campo “vista su tibieza” les dijo “que si querían paz e amistad que la tomasen e rescibiesen e si querían guerra que se declarasen a lo qual los dichos yndios no respondieron mas de hazer la pernetta, ysgrimir las armas dando carreras de un cabo a otro según acostumbran hazer, en muchas partes donde avía corrillos de yndios por la ribera dando mucha algazara e grita”.

En su penúltimo párrafo nos narra el escribano con terrible realismo la consumación de una conquista, aunque incruenta, con el que se sometió un pueblo a otro guardadas, eso

sí, las legalidades de una guerra que entendieron justa y de cuya justicia hicieron cómplice al propio fray Andrés de Urdaneta, quien se vio obligado a ser testigo involuntario –así lo concluimos por el análisis hecho del documento– haciéndose para la historia cómplice de una tal conquista.

El argumento que había sido antecedido a la acción era una razón política: “Entendieron ser la dicha ysla la más poblada de yndios más que ningunas de quantas han visto en estas Philipinas y aver en ella gran cantidad de arroz en tierras e casas congregadas junto a la marina a la lengua del agua en una sola población sin otras muchas poblaciones”.

La escaramuza guerrera en que se hizo participar a Urdaneta fue sólo un argumento legitimador de la violencia conquistadora, invocando la provocación. Con anterioridad se había tomado la decisión del sometimiento, antes de tomar rumbo a Çebú:

Fueron todos de una conformidad y acuerdo que su señoría del dicho señor Gobernador devía de yr con sta dicha armada a la dicha Ysla de Çuba a poblar allí y despachar el navío para la Nueva Spaña no embargante lo que se había acordado en el acuerdo pasado porque en caso que a los naturales destas yslas Philipinas se les aya de tomar algunos bastimentos por fuerça por no los querer ellos resgatar con los castellanos por ningún precio ni por ninguna manera, como se a visto y entendido en todas las partes destas yslas que a llegado sta armada, a los naturales de la dicha ysla de Çuba se les pueden tomar los dichos bastimentos con más justo título y causa y hazerles sobre ello guerra pues como es cosa notoria e averiguada los dichos naturales de Çuba aviendo reçebido de paz a Magallanes capitán general del Emperador nuestro Señor de gloriosa memoria, que vino a descubrir stas yslas y las de Maluco, primero que otro ninguno en nombre de su Majestad y dado la obediencia a su Real Majestad e tomándose xpanos y entrellos el rey de la dicha ysla de Çuba los dichos naturales fueron traidores contra la real Majestad pues aviendo, como dicho es, reçebido de paz a los spañoles e muerto al dicho Magallanes e otros muchos spañoles en una batalla que dió contra otros naturales enemigos de los dichos naturales de Çubas, a su ruego dellos le mataron en un banquete que hizieron a los castellanos muchos dellos a traición stando comiendo e compelieron a los que quedaron bivros que se saliesen fuera de su tierra, sin ser parte las buenas obras que los dichos castellanos les hizieron ya demás desto que dicho es an apostatado dexando la ley evangélica que avían reçibido de su voluntad y tornado a sus malvados ritos y çerimonias antiguas por las cuales causas se les podían quitar los dichos bastimentos si no quisiesen venderlos a su señoría del dicho señor gobernador e reçibirlo de paz con su armada.

El protocolo que hemos venido examinado concluye:

Visto por el dicho señor gobernador la rebelión e contumacia de los dichos naturales e que claramente mostraban star de guerra e no querían paz ni amistad e la neçesidad que la armada tençia de proveherse de bastimentos y la brevedad que convenía en el despacharse el navío a la Nueva Spanna con la relación de lo subcedido se resumió e determinó de poblar en esta dicha ysla...

Así, pues,

mandó que la capitana e los demás navíos jugasen su artillería contra el pueblo e los paraos, lo cual así se hizo e fue tanto el terror que puso la dicha artillería a los naturales que desampararon la ribera e pueblo e aunque hizieron rostro e muestra de pelear a los bateles, quando la gente saltó en tierra no osaron sperar e se fueron huyendo e la gente fue en su alcance un rato hasta que el maese de campo los mandó recoger.

EL TORNAVIAJE Y LA HISTORIA POSTERIOR

El primero de junio de 1565

salieron de Cebú rumbo a la Nueva España y en la nao capitana quienes debían cumplir la proeza del tornaviaje. Urdaneta conducía la expedición como experto yendo por capitán Felipe Saucedo, nieto de Legazpi y criollo novohispano. El primero de octubre volvían al Puerto de la Navidad que había sido el punto de partida, aunque se decidió continuar hasta Acapulco a donde llegó el 8 de septiembre de 1565. De los 200 hombres que se embarcaron en Cebú llegaron sólo 18 sanos, murieron 16 y todos los demás enfermos. Urdaneta murió el 3 de junio de 1568 en el convento de San Agustín de México, después de regresar de España, a donde prosiguió para informar de su viaje entregando los detalles técnicos que permitieran construir la ruta hacia el Poniente.

En la última carta de Miguel de Legazpi a Felipe II, fechada en Manila el 11 de agosto de 1572, moría el siguiente 20 o 21 de agosto, resumía para su rey el éxito de su expedición a las Filipinas, aquel archipiélago de las 70 800 islas, y le advertía:

Si su Majestad pretende otras cosas mayores y más gruesas adelante de esta tierra, es necesario que aquí [en Manila] se pueble y haya escala: Porque esta tierra está en gran comarca y casi en comercio de los japoneses y China y Java y Borney, Malucos y Nueva Guinea; que a cualquiera de estas partes se puede ir en breve tiempo: es tierra sana y de razonable temple y bastecida; tiene buenos puertos donde hay abundancia de madera y tablazón, y otras cosas necesarias para hazer navíos, y a poca costa se podrán hazer, trayendo oficiales y velas y algunas que acá no hay, demás de ser forzoso de hacer escala aquí para pasar a lo de adelante, es muy peligroso pasar navíos grandes por entre estas islas, bajíos y corrientes como hay por aquí y para esto convenía que aquí se hiciesen galeras de remos sutiles para ir a las partes que arriba digo y traer la carga que los navíos gruesos obiesen de llevar.⁴⁴

Al sucesor de Legazpi, Guido de Lavezares, el superior de los agustinos fray Martín de Rada le plantea con grande entereza la injusticia de los primeros conquistadores al exigir el pago de tributos a los indios infieles. Acusa ésta que obliga al funcionario a levantar información con varios de los expedicionarios justificando su conducta en que la conquista había respondido a una provocación, pues a pesar de que la conquista había venido siendo pacífica, la guerra había comenzado cuando los nativos la habían provocado, y que el padre Urdaneta tuvo una plática con los españoles en la que habría dicho que era lícita la guerra por tratarse de apóstatas.⁴⁵

Esa lucha por la justicia de los agustinos con los conquistadores españoles de las Filipinas hizo que una enorme expedición misionera de cuarenta religiosos agustinos, conducida por el padre Diego de Herrera, desertara de continuar a las Islas. Salida de Cádiz en junio de 1575, se quedará la mayor parte en México zarpando sólo once frailes hacia su destino —el 6 de enero de 1576. Aunque los cronistas Grijalva y Sicardo atribuyen a la mala salud el que el

44. Pastells, *Historia*, I, p.299.

45. Este último apartado lo baso en la información que proporciona el padre en *Missionalia Hispanica*, enero-abril 1966, año XXIII, núm. 67, p. 65.

resto se hubiera quedado en la Nueva España, el virrey Enríquez, en carta del 31 de octubre de ese año, decía que

la única causa que había retraído de embarcarse [era] la convicción creída y defendida de que los conquistadores de las Islas no podían en conciencia exigir el pago del tributo a aquellos naturales que desconociesen el mensaje evangélico y que los encomenderos que hubiesen recibido tributo en estas condiciones, estaban obligados a la restitución; caso de incumplir la última condición, no podrían ser absueltos en la confesión.⁴⁶

Las crónicas de Juan de Grijalva⁴⁷ dará amplio respaldo, que se volverá histórico, a la conseja creada de una actitud justificatoria del padre Urdaneta en el delicado asunto de la justicia de la conquista de las Filipinas. A partir de él se hará parte esencial de la misma el discurso justificatorio en boca de fray Andrés de Urdaneta.

De la junta sobre el tomar los bastimentos de Cabalian, Grijalva pone en boca de Urdaneta el siguiente raciocinio:

El padre Urdaneta habló primero (como lo solía hacer en otras ocasiones) y respondió que el derecho natural les concedía, que para que no pereciese aquella armada, que se había hecho para bien de aquellos bárbaros, buscarse la comida por el camino que pudiese; y que cuando el fin de su venida no hubiese sido tan alto, y tan importante para los isleños, era injuria conocida negarse el comercio, naturalísimo a los hombres, sin que para ello les hubiesen dado ocasión. Y que como aquello se reducía últimamente a conservación de las propias vidas, les era lícito el tomar las armas, para con ellas buscar la comida, que injustamente les negaban. Quibus necessarium, justum est bellum. De manera que le parecía, que era justa la guerra, y que sólo se debía justificar por algunos medios, haciendo primero diligencias y requerimientos de paz y representando a aquellos isleños la guerra, por ver si por miedo concedían con tantas cortesías. A todos pareció bien el voto del Padre Urdaneta; y todos aprobaron sin que discrepase alguno.⁴⁸

En el resolverse por la conquista de Çebú y el discurso justificatorio de su conquista en que ya vimos que fue nula la presencia del agustino, Grijalva se lo arroga a su hermano de hábito:

Y porque el resto de la armada se entretuviese en las islas con mejor comodidad, le pareció al padre Urdaneta que se acercasen todos a la isla de Zubu, antiguo receptáculo de los españoles; así porque ella en sí era acomodada, como por tener los españoles mejor derecho para hacerles guerra, en caso de que la necesidad lo pidiese. Fundó el derecho el padre Urdaneta, en que el tiempo de Magallanes se habían ya los de aquella isla ofrecido al servicio de su Majestad, y que habían recibido la fe y el santo Bautismo, de la cual apostataron haciendo en esto conocida injuria a la Iglesia, y en la alevosía con que habían muerto aquel Capitán, cuya sangre clamaba y pedía justicia contra ellos. Todos aprobaron este parecer.⁴⁹

46. *Ibid.*, p. 66.

47. Grijalva, fray Juan de, *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las Provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México, Porrúa, 1985.

48. *Ibid.*, cap. VI, p. 251.

49. *Ibid.*, p. 253.

Aunque nuestro buen cronista y paisano echa su cuarto a espadas en lo de la justificación de tal conquista:

pero yo echo menos la razón más fuerte que debían alegar, por ser la que a mí me ha quitado el escrúpulo en estas empresas, si ya no fuese que presuponiéndola pasasen a discurrir en lo que no es notorio. Pero yo, cuando leo la variedad de opiniones de los doctores acerca del título con que los nuestros han hecho guerra a los indios occidentales, aunque me satisfago con muchas de ellas, una me quita la conciencia tanto, que tengo por temerarios los que dudan en la materia. Y es la concesión de Alejandro VI [...] ⁵⁰ Pues si es así que el Sumo Pontífice dice que las puede dar y que las da de derecho; temerario es el que escrupulea en el derecho que nuestros reyes tienen a todas estas provincias, y en el que tuvieron los conquistadores para hacerles guerra, pues la hacían para cobrar la hacienda de sus reyes [...] Esto que aquí he alegado, helo querido poner para quietar la conciencia de los conquistadores y cerrar la boca de los ignorantes, pues tan cabalmente se ha satisfecho con la concesión de Alejandro a los escrúpulos. Sí que el soldado no ha de averiguar la justificación de la guerra, como concluyen todos los doctores; basta que no la tenga por injusta declaradamente [...] por concesión del Papa [...] aquellas islas son de nuestros católicos Reyes de Castilla y León [...] Y así pueden los suyos tomar puerto donde quisieren, pedir bastimentos por sus dineros, fundar villas y ciudades, levantar castillos como en su propia tierra, y hacer guerra a los que lo contradijeren, pues les contradijeren injustamente, lo que justamente hacen.⁵¹

El débil cimiento en que se construyó la conquista y colonización de Filipinas por parte de la Nueva España –apuntamos nosotros en reflexión conclusiva–, fue el que nunca pudo ser proyecto propio sino de la lejana corona española que la privó de cualquier base económica, pues debía sólo redituvar ganancias sin ninguna inversión.

Justificando las injusticias de tal conquista se apuntaba desde los primeros años de aquella gesta que no era posible otra actitud de quienes invertían sus bienes y arriesgaban sus personas: “los que van al descubrimiento dicen que sirviendo sin sueldo, que para comer y lo demás necesario, no pueden dejar de robar”.

50. Cita el párrafo de la misma: *Insulae inventae, et inveniendae sint versus Indiam et Autoritate omnipotentis Dei nobis in beato Petro concessa, ac Vicariatus Jesu Christi, quo fungimur in terris, cum omnibus illarum dominiis, civitatibus, castris, locis et bellis, turribusque et iurisdictionibus, ac pertinentiis universis vobis haeredibusque, et successoribus vestris Castellae, et Legionis regibus in perpetuum, tenore praesentium donamus, concedimus, et asignamus. Vosque haeredes ac successores praefatos, illarum dominos, cum plena, libera et omnimoda potestate, autoritate, et iurisdictione facimus, constituimus, et deputamus.*

51. Grijalva, pp. 253-254.